

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Servicio de Deportes

*2026/06698 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial e información pública del estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios del polideportivo de Sant Isidre.*

#### ANUNCIO

Por resolución GU-418 de fecha 22 de mayo de 2026, se aprueba inicialmente, el estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios del Polideportivo Sant Isidre y el someter a información pública dicho estudio, con el siguiente literal de la parte dispositiva:

"Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de viabilidad económico-financiera correspondiente al Polideportivo San Isidro, para la licitación del contrato de concesión de servicios de dicha instalación deportiva para el periodo de cuatro años y medio, presentada por el OAM Fundación Deportiva Municipal Servicio Deportivo, como oficina técnica del Ayuntamiento de València en materia deportiva, mediante informe emitido en fecha 20 de mayo de 2026. Este documento obra en el expediente, aportado el día 21 de mayo de 2026 con el nombre "Estudio de viabilidad económico-financiera poliesportiu Sant Isidre".

Segundo.- Someter al trámite de información pública el estudio de viabilidad económica económico-financiera del Polideportivo San Isidro, por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP). A tal fin se insertará en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de València la documentación que se somete a información pública, junto con su correspondiente anuncio, y, además, se pondrá a disposición del público, para su consulta, en el Servicio de Deportes, sito en el Paseo de la Petxina, n.º 42 (2ª planta), de València, en horario de 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, se publicará el anuncio de la apertura de este trámite en el perfil del contratante del Ayuntamiento de València."

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 247.3, 285.2 y 297 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 9.7.c) del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, ambos documentos quedarán expuestos al público, por plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que, aquellas personas que lo consideren oportuno, puedan presentar alegaciones.

La documentación que se somete a información pública podrá consultarse en la sede electrónica municipal:

[https://www.valencia.es/documents/d/transparencia-fundacion-deportiva-municipal/estudio\\_viabilidad\\_p\\_sant\\_isidre](https://www.valencia.es/documents/d/transparencia-fundacion-deportiva-municipal/estudio_viabilidad_p_sant_isidre)



Dicha documentación también estará a disposición del público, para su consulta, en el Servicio de Deportes, sito en el Paseo de la Petxina, n.º 42 (2ª planta), de València, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

València, 28 de mayo de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

